

Expediente: **522/19-I2**

Carátula: **NARANJO ADRIANA PAOLA C/ AEGIS ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **10/11/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *CORDOBA, MATILDE DEL VALLE-PERITO CONTADOR*

20335405006 - *NARANJO, ADRIANA PAOLA-ACTOR*

20400859494 - *AEGIS ARGENTINA S.A., -DEMANDADO*

33539645159 - *CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 522/19-I2



H103014759139

REF: NARANJO ADRIANA PAOLA c/ AEGIS ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 522/19-I2

San Miguel de Tucumán, 09 de noviembre de 2023.

Proveyendo la presentación del 02/11/2023: atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), en especial la dación en pago efectuada por el accionado en fecha 02/10/2023, la cesión de honorarios presentada por el letrado Alan Fernandez Nahid y su ratificación el 17/10/2023 y existiendo fondos depositados en autos, líbrese orden de pago a favor de Andrea Elizabeth Clementti Torrejón, CUIT 23-39.229.794-4, por la suma de \$169.554,28 (pesos ciento sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro con 28/100) en concepto de honorarios cedidos por el letrado Alan Fernandez Nahid, con cargo Banco Macro SA - Sucursal Tribunales. A tales efectos, líbrese oficio a la mencionada entidad bancaria a fin de que tenga a bien transferir desde la cuenta judicial N° 562209535444150 la suma de \$169.554,28 (pesos ciento sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro con 28/100) a la caja de ahorros en pesos N° 000-637833/4, CBU 0720000788000063783340, Banco Galicia, siempre y cuando sea de titularidad de la Sra. ANDREA ELIZABETH CLEMENTTI TORREJON, CUIT 23-39.229.794-4

Asimismo, la suma de \$33.173,66 (pesos treinta y tres mil ciento setenta y tres con 66/100), deberá ser transferida desde la cuenta judicial N° 562209544427654 a la cuenta recaudadora de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, a la cuenta N° 362200100005531, CBU 2850622330001000055312, CUIT 33-53964515-9, correspondiendo \$18.429, 81 al 10% y \$14.743,85 al 8% de los honorarios del letrado Alan Fernández Nahid MP 8417 .

Comuníquese la presente providencia a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.